COMANDO DE LA ARMADA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Informe de Evaluación del Proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Construcción, Mantenimiento y Reparación de Bases Navales", para la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2.010.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 20 del mes de Agosto del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor en el Edificio del Comando de la Armada, sito en las calles Hernandarias e/ Presidente Franco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 3 COMANDO DE LA ARMADA, nombrado por Resolución Nº 07/2010 del Comando de la Armada, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

Presidente
CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ

Secretario
Tte N Int Nelson Quintana

Miembros
Cap N DEM Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM Américo Ibarra Collar
Cap N DEM Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM Juan Enrique Núñez Albera
Cap F DEM Ramon A. Picco
Cap C DEM Rubén Alvarenga

Asesor Jurídico
Cap C DEM Celio González

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2010**, llamado por la UOC Nº 3 Comando de la Armada, para la **"Construcción, Mantenimiento y Reparación de Bases Navales",** Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 y las Resoluciones 100/06 y 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

1.- Acto de Apertura de Ofertas

La apertura de sobres se realizo el día 06 del mes de Agosto de 2010, a las ocho horas se procedió a la recepción de las ofertas, dicho acto fue presidido por el Señor Director del Centro Financiero N° 3 **Cap N DEM Carlos Antonio Riveros Pastos**, acompañado por el **Tte C Int Julio Medina** y el **SO 3ª Jorge Ledezma** y en representación de la auditoría interna la **FF.PP Sra. Lilían Samaniego,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta N° 56/2010**, en dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	Oferentes	Documentación sustancial
1	M.M S.A	Completa
2	Etcheverry Construcciones	Completa
3	MGA Consultora	Completa
4	GR Consultores	Completa
5	Arq. María de Fátima Servin	Completa
6	Consultoría & Servicios S.R.L	Completa
7	JR Constructora	Completa
8	Mancuso & Cía. SRL	Completa
9	K&V Construcciones	Completa

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Documentos que componen la Oferta

11.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos

a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);
b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado documento original).
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);
d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;
e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los bienes ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;
f) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;
g) Autorización del Fabricante, en caso de corresponder, y,
h) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**.

11.2 Documentos legales.

(a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(c) Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.
b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública.

c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
d) un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
e) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
g) un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
h) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Conforme la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación- El Comité de Evaluación procederá a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que sea insatisfactoria.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a la Sección I, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO).
IAO 11.1 (f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:

- ✓ Adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a Recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito; para este caso pueden ser ***Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo por un Banco de plaza***, para que la convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la Adjudicación.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o en ejecución o facturaciones de servicios (los contratos y/o facturaciones podrán ser con entes públicos y/o privados indistintamente), similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o mayores, en promedio, que el 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (**2007, 2008,2009**)
- ✓ El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta

(formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.

- ✓ Original o Fotocopia del Certificado de Cuenta Corriente Habilitada para operar con Instituciones del Estado.(Autenticado por Escribanía)
- ✓ El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo de construcción, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene relaciones comerciales, instalaciones, equipos, maquinarias, stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la construcción.(Curriculum del personal que realizarán los servicios)
- ✓ Ratios Financieros de los años **2007 – 2008 – 2009**.
- ✓ Certificado emitido por los Comandantes de las Bases Navales o una Declaración Jurada que acredite que el oferente conoce los trabajos a ser realizados.
- ✓ Certificado de fiel cumplimiento de contrato emitido por las instituciones públicas y/o privadas con quien opera.

IAO 11.1 (h) El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales:

- ✓ Patente comercial correspondiente al último semestre.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario correspondiente al mes vencido.
- ✓ Constancia de estar Inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado **(SIPE)**.
- ✓ Planilla de Ofertas en Excel (**Medio Magnético - Obligatorio**).
- ✓ Declaración Jurada de que en la oferta se encuentra incluida los gastos de protocolización del contrato por escribanía en caso de ser adjudicada.
- ✓ Original de la Declaración Jurada del Art 40; Resolución N 330
- ✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta - Formulario de Información del Oferente - Formulario de Oferta
- ✓ Original de la Declaración Jurada de no contratar con menores; Resolución 667/10

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Así mismo los interesados en participar del presente llamado tendrán en cuenta que, de conformidad a lo establecido en el Art 121 de la Ley 3964/10, los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse al Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

De la verificación de los Documentos Presentados surge que:

La Empresa **Consultoría & Servicios S.R.L**

a) **Cumple**, en presentar todas las documentaciones exigidas en la **Sección I**. Instrucciones a los Oferentes, **PARTE 1** – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes **(IAO)** y la **Sección II**. Datos de la Licitación.

2. La Empresa **Arq. María de Fátima Servin Molinas**:
   a) **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además no presenta la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.

3. La Empresa **MGA Consultora**:
   a) **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además no presenta la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.
   b) **No Cumple** en presentar las copia original de la Declaración Jurada del Art 40; Resolución N-330 y la copia original de la Declaración Jurada de no contratar con menores; Resolución 667/10, **Sección I.** Instrucciones a los Oferentes, **PARTE 1** – Procedimientos de Licitación en el **IAO 11.1 (h)**
   c) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituirse en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. La Empresa **Mancuso y Cía. S.R.L**:
   a) **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. **No Cumple** en presentar las documentaciones de la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. (Autenticado por Escribanía), la misma se encuentra vencida en la constancia del SIPE.
   b) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituirse en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

5. La Empresa **K y V Construcciones**:
   a) **No Cumple** en presentar las documentaciones de la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. (Autenticado por Escribanía)
   b) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública

de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

c) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos, pueden constituirse en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

6. La Empresa **GR Consultores**:

a) **Cumple**, en presentar todas las documentaciones exigidas en la **Sección I**. Instrucciones a los Oferentes, **PARTE 1** – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes **(IAO)** y la **Sección II**. Datos de la Licitación.

7. La Empresa **Etchevery Construcciones**:

a) **No cumple,** en presentar el certificado de fiel cumplimiento de contrato emitido por las instituciones públicas y/o privadas con quien opera.

a) **No cumple**, los Requisitos para Calificación Posterior en cuanto a la Capacidad en Materia de Equipos; la mencionada empresa, declara bajo fe de juramento como pertenecientes a la empresa una lista de maquinas y equipos pero en un análisis detallado de los balances en el total de propiedad, planta y equipos las mismas no figuran dentro del mismo, no presenta el Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, tampoco presenta en caso de equipos pertenecientes a terceros, no adjunta:

(i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;

(ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

8. La Empresa **JR Constructora**:

a) **No cumple** en presentar la Constancia de estar Inscripto en el Sistema de Proveedores del Estado **(SIPE)**.

b) **No cumple** en presenta la Patente comercial correspondiente al último semestre

c) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

d) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituirse en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o

Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

e) **No Cumple** en presentar la declaración Jurada de que en la oferta se encuentra incluida los gastos de protocolización del contrato por escribanía en caso de ser adjudicada.

9. La Empresa **MM S.A**:

a) **No Cumple** en presentar la declaración Jurada de que en la oferta se encuentra incluida los gastos de protocolización del contrato por escribanía en caso de ser adjudicada.

b) **No Cumple** en presentar las Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

2.1- Tabla Comparativa de Precios y Análisis de Especificaciones Técnicas

En esta fase del análisis se procede a la comparación de precios de los ítems ofertados entre las empresas que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; según puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

Nº	Oferentes	Oferta Lote 1 Olimpo	Nº	Oferentes	Oferta Lote 2 Vallemi
1	Mancuso & Cía. SRL	481.940.000	1	Etcheverry Construcciones	190.061.300
2	MGA Consultora	521.808.357	2	Mancuso & Cía. SRL	204.820.000
3	GR Consultores	529.176.000	3	Arq. María de Fátima Servín	221.728.900
4	M.M S.A	534.686.445	4	MGA Consultora	226.282.287
5	Etcheverry Construcciones	540.210.337	5	GR Consultores	232.696.000
6	Consultoría & Servicios S.R.L	591.720.900	6	Consultoría & Servicios S.R.L	264.441.398
7	JR Constructora	612.980.260	7	JR Constructora	272.306.580
8	Arq. María de Fátima Servin	632.382.000	8	M.M S.A	298.793.875
9	K&V Construcciones	1.144.999.465	9	K&V Construcciones	504.962.796

Luego de realizar todos los ajustes aritméticos debido a errores de cálculos, según se estipula en el Articulo 26 de la Ley 2.051/03 "párrafo 3"se selecciona provisoriamente la empresa que presenta la oferta con los precios más bajos en base al Cuadro Comparativo de Ofertas, según se detalla a continuación:

En el Lote N° 1, la oferta más baja del presente lote, tiene la **Empresa Mancuso & Cía. SRL** en el presente llamado a Licitación Pública Nacional, la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas**, **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. **No Cumple** en presentar las documentaciones de la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público. (Autenticado por Escribanía), la misma se encuentra vencida en la constancia del SIPE, y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La segunda oferta del presente lote, tiene la **Empresa MGA Consultora,** la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II**. Instrucción a los Oferentes (IAO)-Inciso "c" Preparación de las ofertas, **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además no presenta la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público, **No Cumple** en presentar las copia original de la Declaración Jurada del Art 40; Resolución N 330 y la copia original de la Declaración Jurada de no contratar con menores; Resolución 667/10, y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La tercera oferta del presente lote, tiene la **Empresa G.R Consultores,** la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas**

En el Lote N° 2, Construcción de Vallemí, el Comité de Evaluación solicito una descomposición de los precios del ítem N° 7 Colocación de Techo (Metálico con estructura metálica y base de Madera), a las empresas que se encuentran calificadas según el criterio de evaluación, a fin de que la Comité de Evaluación tenga una mayor apreciación de los que componen dicho ítem, las mismas fueron solicitadas a las empresas que se encuentran calificadas para el efecto, por nota N° 14 para la Empresa Etcheverry Construcciones, Nota N° 13 para la Arquitecta María Fátima Servín Molinas, y Nota N° 12 para la Empresa GR Construcciones.

La Empresa Etcheverry Construcciones, fue contestada por medio de fax enviado por las mencionadas empresas, la descomposición de la Empresa Etcheverry Construcciones indica lo siguiente, materiales vigas de madera, tirantes, alfajías, clavos de 2x11, chapa galvanizada, clavo cabeza de plomo y M.O.

Empresa GR Construcciones, contesta la nota remitida por el comité de evaluación dando una descomposición de ítem mencionado de la siguiente manera, clavo, tornillo autoperforante, chapa trapezoide N° 27 de 1.00 Mts, tabla de base de 1", membrana aislante isolant, cabriada metálica de 8.00 Mts, correa metálica perfil C 100, viga galería, y M.O.

La Nota remitida a la Arquitecta María Fátima Servín Molinas, no fue contestada de tal manera no se tomo a consideración su oferta, y conforme al Artículo N° 26 de la Ley 2051/03 y en concordancia con el Articulo N° 59 del Decreto Reglamentario N 3439/07 que indica lo siguiente "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare las correcciones de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*"

En el Lote N° 2, la oferta más baja, tiene la **Empresa Etcheverry Construcciones**, con relación a la nota remitida a la misma no satisface la descomposición del ítem N° 7 Colocación de Techo (Metálico con estructura metálica y base de Madera) no satisface a la convocante ya que la mismas no oferta los componentes como membrana aislante, correa metálica, cabriada metálica, tabla base, viga de metálica y teniendo la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas, No cumple,** en presentar el certificado de fiel cumplimiento de contrato emitido por las instituciones públicas y/o privadas con quien opera, **No cumple**, los Requisitos para Calificación Posterior en cuanto a la Capacidad en Materia de Equipos; la mencionada empresa, declara bajo fe de juramento como pertenecientes a la empresa una lista de maquinas y equipos pero en un análisis detallado de los balances en el total de propiedad planta y equipos las mismas no figuran dentro del mismo, no presenta el Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, tampoco presenta en caso de equipos pertenecientes a terceros, no adjunta, las constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; ni contratos de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La segunda mejor oferta del presente lote, tiene la **Empresa Mancuso & Cía. SRL**, la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas**, conforme lo mencionado en el Lote N° 1 del presente llamado y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de

Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La tercera oferta del presente lote, tiene la **Empresa Arq. María de Fátima Servín Molinas**, no ha contestado la Nota de solicitud de descomposición de los precios ofertados en el ítem N° 7 a pedido de la convocante, conforme al Artículo N° 26 de la Ley 2051/03 y en concordancia con el Articulo N° 59 del Decreto Reglamentario N 3439/07 que indica lo siguiente "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare las correcciones de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*" y teniendo en cuenta el análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas**, **No Cumple** en presentar las documentaciones del Balance General de los últimos (3) tres últimos años de funcionamiento. (2007-2008-2009). Clasificado en corriente y no corriente. Además no presenta la declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La cuarta oferta del presente lote, tiene la tiene la **Empresa MGA Consultora,** la cual en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma no se adecua a las exigencias de la **Sección II**. Instrucción a los Oferentes (IAO)-Inciso "c" Preparación de las ofertas, y conforme la **Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa al no adecuarse al suministro de la documentación básica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (**Sección II – Instrucciones a los Oferentes – Inciso C "Preparación de las Ofertas**).

La quinta oferta del presente lote, tiene la tiene la **Empresa G.R Consultores,** la misma ha contesta la Nota remitida por el Comité de Evaluación, realizando la descomposición de ítem N° 7 Colocación de Techo (Metálico con estructura metálica y base de Madera) mencionado de la siguiente manera, clavo, tornillo autoperforante, chapa trapezoide N° 27 de 1.00 Mts, tabla de base de 1", membrana aislante isolant, cabriada metálica de 8.00 Mts, correa metálica perfil C 100, viga galería, y M.O ha satisfacción de la convocante y en un análisis detallado de sus documentaciones se constato que la misma se adecua a las exigencias de la **Sección II-Instrucciones a los oferentes-Inciso "c" Preparación de las ofertas**

Las empresas mencionadas anteriormente que califican en los Lotes 1 y 2, en un examen preliminar de las documentaciones, **Cumplen** en presentar las documentaciones conforme la **Sección I**-Instrucción a los Oferentes, y con la **Sección II** Datos de la Licitación (DDL) y el IAO 1.1.1 (f) en presentar las documentaciones adicionales conforme la PBC, y

Teniendo en cuenta el Art. N° 4 de Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. "a" **Economía y eficiencia,** y el inc. "b" **Igualdad y Libre Competencia**: que dice lo siguiente: "*Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública*".

Considerando el sistema de Adjudicación del **contrato por lotes** del presente llamado a Licitación Pública Nacional, el Comité de Evaluación, entiende que la misma debe recaer sobre los servicios y/o productos cuyos precios resulten más económicos, siempre y cuando los productos y los documentos que los respaldan, reúnan los demás requisitos exigidos en el PBC. Se selecciona entonces provisoriamente a las **Empresas G.R Consultores,** quien presenta la oferta más solvente según el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Oferta Lote 1 Olimpo	Nº	Oferentes	Oferta Lote 2 Vallemí
1	**G.R Consultores**	529.176.000	1	**G.R Consultores**	232.696.000

2.2 Análisis de los demás requisitos de las Empresas que califican.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta del oferente con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Construcción, Mantenimiento y Reparación de Bases Navales",** mencionados en el **PBC**, resultando lo que se expresa a continuación, válido para la: **Empresas G.R Consultores.**

Criterios de Evaluación	Observaciones
Criterios Técnicos	**Cumple**
Criterios Económicos	**Cumple**

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que la empresa mencionada precedentemente:

2.2.1 Cumple con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.

2.2.2 Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de **"Construcción, Mantenimiento y Reparación de Bases Navales"** para la Armada Paraguaya.

2.2.3 Presentan respectivamente las ofertas más solvente.

3.- Recomendación

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03, las **Empresas G.R Consultores,** ha cumplido con los

requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionaría ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley Nº 3.964** "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010" y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) Nº 191.429,** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Construcción, Mantenimiento y Reparación de Bases Navales"** para la Armada Paraguaya, a favor de la **Empresas G.R Consultores**. Durante el Ejercicio Fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus Ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Armada Paraguaya, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al cuadro que se especifican en la **Planilla de Adjudicación**.

2° Sugerir a las Unidades Receptoras, el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes y/o servicios en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos y que sean las mismas conformes a los bienes solicitados, por la Empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas.

3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los Créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2010, a la Entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 20 de Agosto de 2010

Américo Ibarra Collar
Cap N DEM – Miembro CE

Gustavo Marino Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Julio Cesar Cáceres
Cap N DEM – Miembro CE

Víctor Ramón Duarte
Cap N DEM – Miembro CE

Juan E. Núñez Albera
Cap N DEM – Miembro CE

Carlos Velázquez Moreno
Cap N DEM – Miembro CE

Ruben Alvarenga
Cap C DEM – Miembro CE

Ramón Picco
Cap F DEM – Miembro CE

Nelson Quintana
Tte. N Int – Secretario CE

Celio González
Cap. C DEM – Asesor Jurídico

CALTE JUAN CARLOS BENÍTEZ FROMHERZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN